

PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION



Maicao, La Guajira

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	2 de 13		

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DEFINICIONES	3
4. MARCO LEGAL	4
5. NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS	6
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	7
7. ENTRADAS	8
8. MATERIALES NECESARIOS	8
9. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS	9
10. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS	9
11. RESPONSABLE POR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS	9
12. RESPONSABLES POR LA EJECUCIÓN	9
13. INDICADORES	10
14. FLUJOGRAMA	10
15. CONTROL DE CAMBIOS	12

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	3 de 13		

1. OBJETIVO

Validar los derechos de los afiliados a la EPSI ANAS WAYUU, de acuerdo a la normatividad vigente, y así garantizar un aseguramiento con calidad de la población indígena Wayúu, población especial y población general.

2. ALCANCE

Describir los procedimientos desde la verificación de los documentos aportados, que demuestren la condición de beneficiario al régimen subsidiado o contributivo por movilidad, hasta la notificación al usuario del resultado de la verificación.

3. DEFINICIONES

- **Afiliado:** Es la calidad que adquiere la persona una vez ha realizado la afiliación al SGSSS, lo que les otorga el derecho a los servicios de salud del plan de beneficios y, cuando cotiza, a las prestaciones económicas.
- **Ente territorial:** Entidad Territorial (Alcaldía Municipal, Secretaría de Salud Municipal).
- **Información de referencia:** Es la información que permite validar la identificación y datos básicos de los afiliados, en cumplimiento de los requisitos para la afiliación y novedades en los regímenes contributivo y subsidiado, o que permiten garantizar la integridad y consistencia de la misma.
- **Nacimientos:** Son hijos de nuestras afiliadas, que cuentan con una edad menor a un (1) año y al momento del nacimiento, la madre se encuentra afiliada de manera activa en la EPSI Anas Wayuu.
- **Novedades:** Son los cambios que afectan el estado de la afiliación, la condición del afiliado, la pertenencia a un régimen o la inscripción a una EPS y las actualizaciones de los datos de los afiliados.
- **Nuevos Afiliados:** Son habitantes del territorio nacional, que al momento de la solicitud de la afiliación no existen en el SGSSS.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	4 de 13		

- **SGSSS:** Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- **Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales -SISBEN:** Encuesta realizada a la población de cada Municipio para definir su nivel o estrato socioeconómico.

4. MARCO LEGAL

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 100 de 1993	Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social integral y se dictan otras disposiciones.
Ley 691 de 2001	Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
Acuerdo 244 de 2003	Por medio del cual se define la forma y condiciones de operación de régimen subsidiado.
Acuerdo 294 de 2005	Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 244 del CNSSS y se establecen las condiciones de operación regional del régimen subsidiado.
Acuerdo 326 de 2005	Por medio del cual se adoptan algunos lineamientos para la organización y funcionamiento del Régimen Subsidiado de los pueblos indígenas.
Ley 1122 de 2007	Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1448 del 2011	Dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011	Por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 216 de 2011	Por el cual se fijan mecanismos y condiciones para consolidar la universalización de la Afiliación al Régimen Subsidiado al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 2353 de 2015	Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	5 de 13		

	Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.
Decreto 780 de 2016	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
Resolución 974 de 2016	Por la cual se adopta el Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Decreto 2228 de 2017	Por el cual se modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado.
Decreto 1848 de 2017	Por el cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2. del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con el Sistema de Habilitación de las Entidades Promotoras de Salud Indígenas - EPSI, aplicables durante el periodo de transición al Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI- y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1133 de 2021	Por la cual se establecen las reglas generales de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades del Sistema Integral de Información del Sector Salud.
Decreto 616 de 2022	Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 Y se sustituye el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Resolución 762 de 2023	Por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	6 de 13		

5. NORMAS Y POLÍTICAS INTERNAS

1. Dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y en las políticas internas contempladas en el presente procedimiento.

2. La EPSI Anas Wayúu, realizará validación de derechos por medio de los siguientes soportes:

a) Documento de Identidad de todos los miembros del grupo familiar a saber:

- Registro Civil de Nacimiento o en su defecto, el certificado de nacido vivo para menores de 3 meses.
- Registro Civil de Nacimiento para los mayores de 3 meses y menores de siete (7) años de edad.
- Tarjeta de identidad para los mayores de siete (7) años y menores de dieciocho (18) años de edad.
- Cédula de ciudadanía para los mayores de edad.
- Cédula de extranjería, pasaporte, salvoconducto de permanencia, según corresponda, para los extranjeros.
- Permiso por Protección Temporal — PPT

b) Certificación Indígena para la población indígena Wayúu.

c) Listados censales población indígena.

3. La EPSI Anas Wayúu realizará validación de derechos por medio de las siguientes plataformas:

- Consulta del estado en el sistema de Información de la EPSI Anas Wayuu.
- Consulta en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Consulta en la página de SISBEN.
- Consulta afiliados del régimen especial o de excepción en la Página de ADRES.
- Consulta página de Migración Colombia.
- Consulta afiliados BDUA en la página de ADRES.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	7 de 13		

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

N.º	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Recibe solicitud de afiliación y/o registro de novedades.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Solicitud de afiliación
2.	Valida que población está realizando la solicitud.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Validación de tipo de afiliación
2.1	¿La solicitud de afiliación es colectiva? Si: Continúa en el punto 2.1.1. No: Continúa en el punto 2.2.	Entidad responsable, dentro de sus facultades legales y reglamentarias	Solicitud de afiliación
2.1.1	Valida documentación de afiliación colectiva (Listado Censal) ¿Es Consistente? Si: Continúa en el punto 2.1.3. No: Continúa en el punto 2.1.2.	Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Listado Censal
2.1.2	Notifica que no cumple con los requisitos para acceder al SGSSS en el régimen subsidiado.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Comunicación al usuario y la Autoridad Tradicional
2.1.3	¿Documento de identidad corresponde a lo establecido en la normatividad vigente? Si: Continúa en el punto 2.2. No: Continúa en el punto 2.1.2.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción de la Afiliación	Documento de identidad

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	8 de 13		

2.2	Consulta el estado del documento de identidad en las páginas de RNEC, ADRES, SISBEN, Migración Colombia. ¿Es inconsciente? Si: Continúa en el punto 2.1.2. No: Continúa en el punto 2.3.	Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Consultas de las páginas de RNEC, ADRES, SISBEN, Migración Colombia
2.3	¿Solicita afiliación y/o registro de todo el núcleo familiar? Si: Continúa en lo descrito en el PD-880-02 Procedimiento Afiliación, Registro y Traslados. No: Continúa en el punto 2.3.1.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Solicitud núcleo familiar
2.3.1	Notifica que la afiliación debe contener a todo el núcleo familiar de acuerdo a los deberes de cabeza de familia.	Guía Bilingüe / Técnico de Promoción de la Afiliación / Técnico de Afiliación y Registro	Comunicación al usuario y la Autoridad Tradicional

7. ENTRADAS

- ✓ Listados censales por parte de las Autoridades Tradicionales Indígenas Wayuu, con soportes documentales.
- ✓ Listados censales por parte de entidades responsables, dentro de sus facultades legales y reglamentarias, con los soportes documentales.
- ✓ Documentos de identidad.

8. MATERIALES NECESARIOS

- ✓ Oficinas administrativas al interior de la entidad.
- ✓ Muebles de oficina.
- ✓ Herramientas de oficina.
- ✓ Teléfono y celular.
- ✓ Archivadores.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	9 de 13		

- ✓ Computadores.
- ✓ Aplicaciones de apoyo.
- ✓ Internet.
- ✓ Conexiones periféricas.
- ✓ Impresora.
- ✓ Papelería.

9. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS

- ✓ Validación derechos de los afiliados, debidamente soportados (Documento de identidad, consultas páginas ADRES, RNEC, SISBEN, Migración Colombia).

10. DOCUMENTOS Y REGISTROS ASOCIADOS

- ✓ PD-880-02 Procedimiento Afiliación, Registro y Traslados.
- ✓ Formulario Único de Afiliación y Registro de Novedades al SGSSS.
- ✓ Formulario Único de Registro de Novedades y Traslados.

11. RESPONSABLE POR LA SOCIALIZACIÓN DE ESTOS PROCESOS

- ✓ Director de Aseguramiento y Tecnología.
- ✓ Jefe de Aseguramiento.
- ✓ Líder de Afiliaciones y Operaciones Comerciales.
- ✓ Líder BDUA.

12. RESPONSABLES POR LA EJECUCIÓN

- ✓ Guía Bilingüe.
- ✓ Técnico de Afiliación y registro.
- ✓ Técnico de Novedades.
- ✓ Técnico de Promoción a la Afiliación.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	10 de 13		

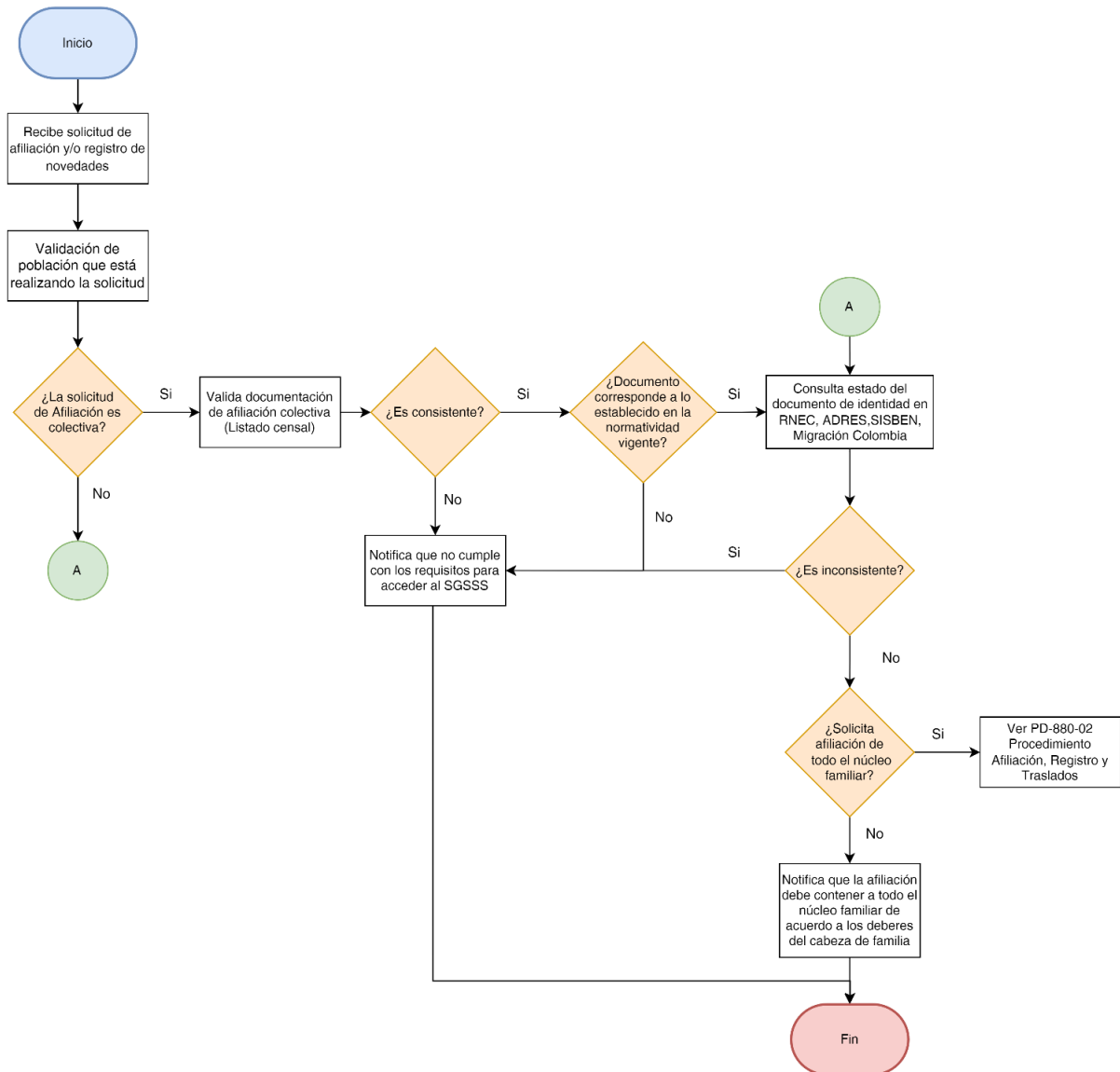
13. INDICADORES

N.º	NOMBRE DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	INDICADOR	FRECUENCIA DE USO
1.	Porcentaje de validación de derechos de afiliación	Número total de afiliados validados	Total de solicitudes de afiliados por todos los medios	100%	Mensual

14. FLUJOGRAMA

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	11 de 13		



Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	12 de 13		

15. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	PAGINAS	FECHA DE CREACIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIOS
0.1	No Aplica	27/08/2004	27/08/2004	Creación
1.0	Veinte (20)	27/08/2004	12/2013	Actualización
2.0	Veintitrés (23)	12/2013	16/04/2014	Actualización
2.1	Veinte (20)	12/2013	29/07/2016	Modificación del membrete quedando 3 filas que contemplan código, versión y páginas, cambio de códigos de letras a números, cambio en la orientación del documento de horizontal a vertical.
3.0	Once (11)	29/07/2016	07/03/2019	Modificación del logo, normas y políticas, entradas actividades responsables, productos esperados indicador.
3.1	Once (11)	29/07/2016	25/11/2020	Actualización por cambio de denominación del cargo del jefe responsable del proceso de aseguramiento.
3.2	Once (11)	29/07/2016	08/04/2022	Actualización por cambio de la normatividad.
3.3	Once (11)	29/07/2016	01/06/2023	Actualización por los responsables de la socialización del proceso.
3.4	Doce (12)	29/07/2016	27/02/2024	Actualización del numeral 6. Descripción de Actividades, numeral 14. Flujograma y modificación del orden del documento.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo

Código:	PD-880-08	PROCEDIMIENTO VALIDACIÓN DE DERECHOS DE AFILIACION	
Versión:	4.0-20-01-25		
Página:	13 de 13		

3.5	Trece (13)	29/07/2016	21/11/2024	Actualización en la denominación de cargos.
4.0	Trece (13)	21/11/2024	20/01/2025	Se actualiza en el documento logo de la Supersalud según lo dispuesto por la Circular Externa 2024151000000013-5 de 2024.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:
Jefe de Aseguramiento	Director de Aseguramiento y Tecnología / Jefe de Gestión de la de Calidad	Consejo Directivo